

**ADENDA 001**  
**(19 de diciembre de 2023)**  
**CONVOCATORIA 130 DE 2023**

**CONCURSO PUBLICO ABIERTO Y DE MERITO PARA UN DOCENTE OCASIONAL DE  
TIEMPO COMPLETO PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**JUSTIFICACION PARA LA EXPEDICION DE LA PRESENTE ADENDA  
CONSIDERANDO**

Que la Universidad de la Amazonia es un ente universitario autónomo del orden nacional, transformado por la ley 60 de 1982 y reconocido institucionalmente mediante Resolución 6533 de 1983 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía Universitaria, la cual es desarrollada mediante la Ley 30 de 1992, especialmente en los artículos 28, 29, 30, 57 y 65 de la mencionada obra, en los cuales se establece la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades estatales.

Que de conformidad al acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior "Por el cual se modifican los artículos 14, 15 y 18 del Acuerdo 017 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario, que en su artículo 14 establece la **PROVISIÓN DE LOS CARGOS. CONVOCATORIA O INSCRIPCIÓN.**

Que el párrafo 1 del artículo primero del Acuerdo 004 de 2018 CSU, establece que cuando la provisión del cargo sea para una vacante transitoria, es decir, para vincular un docente ocasional o de cátedra, la convocatoria será de carácter local y el término de inscripción será de cinco (5) días hábiles.

Que mediante oficio PAE326, del 13 de diciembre de 2023, la coordinadora del programa Administración de Empresas, solicitó convocatoria para vincular docente ocasional de tiempo completo con el fin de orientar los espacios académicos "Introducción a la Administración con código (280101) jornadas Diurna y Nocturna, con una intensidad horaria de 64 horas, para orientarse en el Campus Florencia y Gestión Agropecuaria con Código 280902 Jornadas Diurna y Nocturna en el Campus Florencia.

Que el día 14 de diciembre de 2023, se publicó la convocatoria N°. 130 de 2023, para el concurso público abierto y de mérito para un docente ocasional en el programa de Administración de Empresas y en atención a lo Planteado en el Acuerdo 004 de 2008 del Consejo Superior en su artículo primero, párrafo 1 "**Cuando la provisión del cargo sea para una vacante transitoria, es decir, para vincular un docente ocasional o de cátedra, la convocatoria será de carácter local y el término de inscripción será de cinco (5) días hábiles**".

Por tanto se hace necesario ampliar en 2 días hábiles la fecha de publicación de la convocatoria, determinar nueva fecha para prueba de conocimiento y determinar nueva fecha para publicación de resultados.

*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
[atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co](mailto:atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co)  
[www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Florencia Caquetá



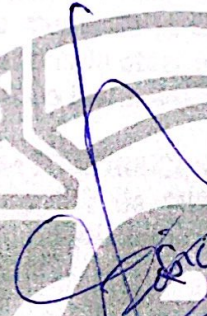
Que, en atención a lo anterior:

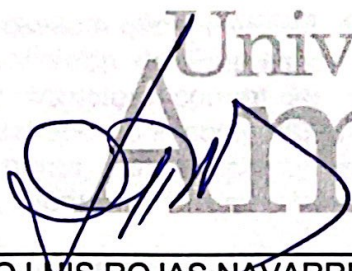
**Primero:** Modifíquese la fecha de Inscripción del 14 de Diciembre de 2023 hasta el 21 de diciembre de 2023.

**Segundo:** Modifíquese la fecha de la prueba para el 19 de Enero de 2024, hora 4:00 pm, Lugar Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.


**Tercero:** Modifíquese la fecha de presentación de resultados a partir del 26 de enero de 2023 en la oficina de la facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad de la Amazonia, en el portal web institucional o envío por correo electrónico

**Cuarto:** Los términos no modificados en esta adenda en lo concerniente a la convocatoria N°. 130 de 2023, continúan vigentes en su integridad.

  
FABIO BURITICA BERMEO  
Rector



DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE  
Decano Ad hoc Facultad de Ciencias Contables,  
Económicas y Administrativas  
(Resolución 3617 del 14/12/2023)

  
JAVIER MARTINEZ PLAZAS  
Vicerrector Académico